GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTÍN Departamento de Extranjería

"N" int.: 1790730

(

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 881

TEMUCO, 19 DE MAYO DE 2009

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMPICO en Oficio N° 387 de fecha 17 de Abril dej 2009; lo señalado por el Departamento de Extranteria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. N°2550 de fecha 14 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 13,45, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjeria aprobado por DIS, 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resplución Exenta R.T. Nº1518 del 01-04-2605, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la República.

## RESUELVO

- 1. PROBROGASE la visación de Residente ESTUDÍANTE, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Anthony Paul MARTINEZ VERA de nacionalidad PERUANA, válida desde 29.04.2009 hasta el 29.04.2010.
- 2. COMUNIQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE / COMUNIQUESE

A B

PLO TELLO ARKLAGADA ABESOR JURIDICO ISTIAN DULANSKY ARAYA HERNADOR PROVINCIAL CAUTIN

FMUCO

CDA/DTA/ibs : 6733542 19/05/2009

Distribución: '

1.- Ministerio del Interior

2.- Policia Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN

4.- Arcaivo